



MENDOZA, 10 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 11023/2024 en el cual Eva Silvana TORRES solicita el diploma que la acredita como Licenciada en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 22/2000-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

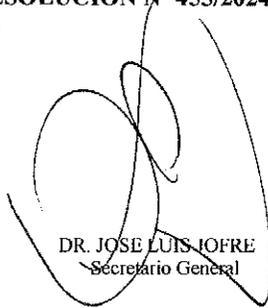
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL a nombre de Eva Silvana TORRES (DNI N° 22.685.762).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 455/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS IOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana